



RESOLUCION DIRECTORAL N° 004453-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4710541 - 2]

VISTO: El expediente N°4710541-1 (Memorando N°000634-2023-GR.LAMB/GRED-UGEL.LAMB-RH) de fecha 21-09-2023, y demás documentos que se acompañan en un total de 11 folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Viceministerial N°165-2022-MINEDU, de fecha 19 de diciembre del 2022, Aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento", la misma que como anexo forma parte de la acotada resolución; la misma que en su numeral **7.4 CAUSALES DE CONCLUSIÓN DEL ENCARGO**, 7.4.1 señala que La encargatura se da por concluida por: **m) Racionalización de la plaza en la que se generó la encargatura,**;

Que, mediante Resolución Directoral N°000310-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB, de fecha 08-02-2023, se resuelve en su **ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR LAS FUNCIONES DE DIRECTOR** a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2023, a la Docente **ORFA BERSAVIT PEREZ FERNANDEZ**, en la I.E.PRIMARIA N°11229 "Libertador San Martín" (Multigrado) del distrito de Mórrope, según ANEXO 01, Numeral 55;

Que, mediante R.D. N°004599-2022-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB, de fecha 30-11-2022, se RESUELVE en su **Artículo 1: REUBICAR**, a partir del 01 de marzo del 2023, la plaza vacante del Nivel Primaria, declarada excedente por la Comisión de Racionalización de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LAMBAYEQUE, de la I.E. N°10908 "Santísima Trinidad" - Puente Machuca (I.E. Origen), Código de Plaza 025821210816, Cargo DIRECTOR, a la I.E. N°10060 "Miguel Baca Rossi" - Kerguer - Salas (I.E. Destino);

Que, mediante R.D. N°000392-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB, de fecha 17-02-2023, se RESUELVE en su **ARTICULO 1°.- MODIFICAR** el artículo 1: de la resolución que se indica en el párrafo precedente, en el sentido que la plaza vacante reubicada de DIRECTOR, es a la **Institución Educativa N°11229 "Libertador San Martín" del distrito de Mórrope** y no como aparece en la acotada resolución, quedasndo subsistente en sus demás términos.

Que, mediante Informe N°000209-2023-GR.LAMB/GRED-UGEL.LAMB-RH-RDUG, de fecha 13-09-2023, el Responsable de NEXUS de la UGEL Lambayeque, informa sobre conclusión de encargatura de funciones de Director de la docente **ORFA BERSAVIT PEREZ FERNANDEZ**, en la I.E.PRIMARIA N°11229 "Libertador San Martín" (Multigrado) del distrito de Mórrope, llegando a la **CONCLUSIÓN: DAR POR CONCLUIDO**, en vía de regularización a partir del 01 de marzo del 2023, la encargatura de funciones de la mencionada docente, otorgada según R.D. N°000310-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB, anexo 01, Numeral 55, por motivos de reubicación de plaza directiva según R.D. N°000392-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB; en tal sentido, **RECOMIENDA:** que de acuerdo a lo señalado en el acotado informe y en cumplimiento a la normativa de la Resolución Viceministerial N°165-2022-MINEDU, solicita la autorización respectiva mediante memorando para emitir el acto resolutivo;

Que, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el Coordinador del Área de Recursos Humanos de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque, mediante documento de visto, autoriza se emita el acto resolutivo **DANDO POR CONCLUIDO** en vía de regularización, a partir del 01 de marzo del 2023, la encargatura por funciones de dirección de la docente **ORFA BERSAVIT PEREZ FERNANDEZ**, de la I.E.PRIMARIA N°11229 "Libertador San Martín" (Multigrado) del distrito de Mórrope, otorgado según R.D. N°000310-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB, ANEXO N°01, Numeral 55, por lo que se hace necesario emitir la respectiva resolución, debiendo para tal efecto adoptar la acción administrativa correspondiente;

Estando a lo actuado por el Área de Recursos Humanos, con las visaciones de la Oficina de Administración, Dirección de Gestión Institucional, Oficina de Asesoría Jurídica, y;



RESOLUCION DIRECTORAL N° 004453-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4710541 - 2]

De conformidad con la Ley N°28044 "Ley General de Educación" y su Reglamento D.S. N°011-2012-ED, Ley N°29944 "Ley de Reforma Magisterial", Ley N°28411 "Ley General de Presupuesto", Ley N°31638 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2023", Decreto Supremo N°015-2002-ED, la Resolución Suprema N°205-2003-ED, Ordenanza Regional N°009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque, modificada por las Ordenanzas Regionales N°001 y 004-2012-GR.LAMB/CR; Ordenanza Regional N°011-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Cuadro de Asignación de Personal de la Gerencia Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local; Resolución Ejecutiva Regional N°134-2012-GR.LAMB/PR, que aprueba el Presupuesto Analítico de Personal del Pliego 452 Gobierno Regional de Lambayeque;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDO con eficacia anticipada, a partir del 01 de marzo del 2023, **LAS FUNCIONES DE DIRECTOR**, de la Profesora **ORFA BERSAVIT PEREZ FERNANDEZ**, de la I.E.PRIMARIA N°11229 "Libertador San Martín" (Multigrado) del distrito de Mórrope, otorgado según R.D. N°000310-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB, ANEXO N°01, Numeral 55, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la parte interesada, de conformidad con lo prescrito en el Artículo 18° de la Ley del Procedimiento Administrativo General N°27444.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Firmado digitalmente
ABRAM SANCHEZ VIDAURRE
DIRECTOR DE UGEL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 20/10/2023 - 22:41:34

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- AREA DE RECURSOS HUMANOS
ARNALDO FARROÑAN BARRETO
COORDINADOR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
05-10-2023 / 16:21:15
- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
SABINA DIAZ GUERRERO
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
10-10-2023 / 10:48:49
- OFICINA DE ADMINISTRACION
JOSE LUIS ARRIOLA NAVARRETE
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - UGEL LAMBAYEQUE
10-10-2023 / 08:25:56
- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
GERSON JOSEPH MUÑOZ CASTILLO
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA - UGEL LAMBAYEQUE
19-10-2023 / 14:07:45